



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

Se ha abierto un plazo de 20 días naturales, del 5/11/2021 al 24/11/2021 para que las personas excluidas soliciten la devolución de la tasa de inscripción al proceso selectivo. Los documentos que deben presentar son los siguientes:

1. Modelo de solicitud de la ATIB.
2. Modelo de veracidad de los datos bancarios.
3. Fotocopia del documento de identidad.
4. Copia de la tasa que solicita que sea reintegrada.

Se tienen que cumplimentar y presentar en el Registro General del Servei de Salut de les Illes Balears o en cualquier otro registro oficial y dirigido al Servei de Selecció i Provisió de Personal Estatutari.

Envíe un correo electrónico a la siguiente dirección:
oposiciones.rrhh_sccc@ssib.es si tiene alguna duda con el trámite de la devolución de la tasa.